

Río Grande, 10 de marzo del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-17534-2026, del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial Nº 495; y el Decreto Provincial Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la adquisición de tóner para las impresoras pertenecientes a la Secretaría Coordinación Administrativa de Gabinete.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nº 22/2026, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, surge preadjudicar a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT Nº 20-24518738-7, el renglón 1, por un importe total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000,00) y a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, CUIT Nº 20-17494253-7, los renglones 2 y 3, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00). Ello, por ser la oferta más conveniente según los presupuestos y precio de referencia adjunto y siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l) y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, Nº 565/23 y Nº 32/26 y las Resoluciones de la O.P.C. Nº 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por adjudicación simple y Nº 58/21, Resolución ME Nº 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3167/23, Nº 3217/23 y sus

///...2

M.J.G.
VR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

modificatorias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nº 22/2026, RAF 101, referente a la Contratación Directa para la adquisición de tóner destinadas a las impresoras pertenecientes a la Secretaría Coordinación Administrativa de Gabinete, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT Nº 20-24518738-7, el renglón 1, por un importe total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000,00) y a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, CUIT Nº 20-17494253-7, los renglones 2 y 3, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), siendo el total preadjudicado PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 290.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-1; U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.G. Nº **024** /2026.-

M.J.G.
VR